

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

VALLEDUPAR, 02 DE MAYO DE 2024

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: JOSE DE JESUS AMAYA RONDON

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES

Radicado: 20001-33-33-005-2021-00003-00

Observa el Despacho que, dentro del presente asunto, mediante providencia de fecha 8 de abril de 2024 el Despacho fijó el día 24 de abril de 2024 a las 9:00 AM con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 77 del CPTYSS.

Como quiera que, el día 24 de abril de 2024, el titular del Despacho se encontraba disfrutando del permiso concedido por el Tribunal Superior de Valledupar, se hace necesario reprogramar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, para el día 27 de junio de 2024 a las 10:30 AM.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

RESUELVE:

ORDINAL ÚNICO: Reprogramar para el día 27 de junio de 2024, a las 10:30 AM, para realizar la audiencia de trámite y juzgamiento, de qué trata el artículo 77 del CPT Y SS.

LMFC

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GUILLERMO GONZÁLEZ MOSCOTE
Juez Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 4

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 438ea704be88b3f00890a333d096452ce2ead3fa5bfb4f1a8e427c2846e34c2c

Documento generado en 02/05/2024 03:12:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>